

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el día 14 de julio de 2023, llegó del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral el presente proceso ordinario con providencia del 30 de marzo de 2023, por medio de la cual adicionó la sentencia del 2 de diciembre de 2022, proferida por este despacho judicial.

Asimismo, y por solicitud de la señora Juez, se somete a su criterio la siguiente liquidación de costas. Sírvasse proveer.

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
PORVENIR S.A.	Archivo 16 Expediente Digital	Agencias en Derecho Primera Instancia	\$ 500.000,00
PROTECCIÓN S.A.	Archivo 16 Expediente Digital	Agencias en Derecho Primera Instancia	\$ 500.000,00
Total			\$1.000.000,00

LIDIA ISABEL FAJARDO MELO
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el día 21 de julio de 2023, llegó del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral el presente proceso ordinario con providencia del 28 de abril de 2023, por medio de la cual ADICIONÓ la sentencia del 1 de diciembre de 2022, proferida por este despacho judicial.

Asimismo, y por solicitud de la señora Juez, se somete a su criterio la siguiente liquidación de costas.

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
PROTECCIÓN S.A.	Archivo 15 Expediente Digital	Agencias en Derecho Primera Instancia	\$ 1.000.000,00
N/A	Cuadernillo Segunda Instancia folio 8	Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$ 0,00
Total			\$ 1.000.000,00



LIDIA ISABEL FAJARDO MELO

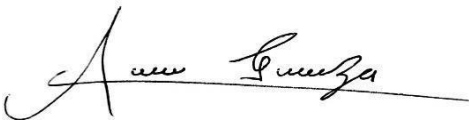
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el día 23 de junio de 2023, llegó del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral el presente proceso ordinario con providencia del 28 de abril de 2023, por medio de la cual confirmó la sentencia del 24 de noviembre de 2022, proferida por este despacho judicial.

Asimismo, y por solicitud de la señora Juez, se somete a su criterio la siguiente liquidación de costas.

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
Demandada PORVENIR	Archivo 18 Carpeta Primera Instancia	Agencias en Derecho Primera Instancia	\$2.000.000,00
N/A	Archivo 06 Carpeta Segunda Instancia	Agencias en Derecho Segunda Instancia	N/A
Total			\$2.000.000,00



ANDREA GALARZA PERILLA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el día 14 de julio de 2023, llegó del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral el presente proceso ordinario con providencia del 31 de mayo de 2023, por medio de la cual CONFIRMÓ la sentencia del 11 de agosto de 2022, proferida por este despacho judicial.

Asimismo, y por solicitud de la señora Juez, se somete a su criterio la siguiente liquidación de costas. Sírvasse proveer.

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
COLPENSIONES	Carpeta 23 Expediente Digital	Agencias en Derecho Primera Instancia	\$ 800.000,00
COLPENSIONES	Folio 16	Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$ 0,00
Total			\$ 800.000,00



LIDIA ISABEL FAJARDO MELO

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el día 16 de junio de 2023, llegó del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral el presente proceso ordinario con providencia del 28 de abril de 2023, por medio de la cual confirmó la sentencia del 03 de noviembre de 2022, proferida por este despacho judicial.

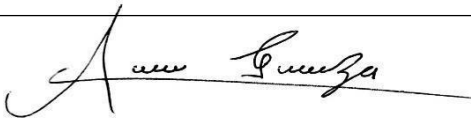
Asimismo, y por solicitud de la señora Juez, se somete a su criterio la siguiente liquidación de costas.

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
Demandada PORVENIR	Archivo 24 Carpeta Primera Instancia	Agencias en Derecho Primera Instancia	\$2.000.000,00
Demandada PORVENIR	26 adv. Cuaderno Tribunal Superior de Bogotá	Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$1.160.000,00

Total	\$3.160.000,00
-------	----------------

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
N/A	Archivo 24 Carpeta Primera Instancia	Agencias en Derecho Primera Instancia	N/A
Demandada COLPENSIONES	26 adv. Cuaderno Tribunal Superior de Bogotá	Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$1.160.000,00

Total	\$1.160.000,00
-------	----------------



ANDREA GALARZA PERILLA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el día 14 de julio de 2023, llegó del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral el presente proceso ordinario con providencia del 31 de mayo de 2023, por medio de la cual MODIFICÓ PARCIALMENTE la sentencia del 8 de septiembre de 2022, proferida por este despacho judicial.

Asimismo, y por solicitud de la señora Juez, se somete a su criterio la siguiente liquidación de costas. Sírvasse proveer.

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
COLPENSIONES	Carpeta 21 Expediente Digital	Agencias en Derecho Primera Instancia	\$ 800.000,00
COLPENSIONES	Folio 16	Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$ 0,00
Total			\$ 800.000,00



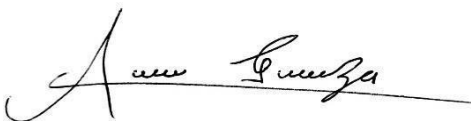
LIDIA ISABEL FAJARDO MELO
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el día 16 de junio de 2023, llegó del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral el presente proceso ordinario con providencia del 01 de diciembre de 2022, por medio de la cual confirmó la sentencia del 22 de agosto 2022, proferida por este despacho judicial.

Asimismo, y por solicitud de la señora Juez, se somete a su criterio la siguiente liquidación de costas.

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
Demandada PORVENIR	Archivo 34 Carpeta Primera Instancia	Agencias en Derecho Primera Instancia	\$2.900.180,00
N/A	19 Cuaderno Tribunal Superior de Bogotá	Agencias en Derecho Segunda Instancia	N/A
Total			\$2.900.180,00



ANDREA GALARZA PERILLA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el día 02 de junio de 2023, llegó del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral el presente proceso ordinario con providencia del 28 de febrero de 2023, por medio de la cual confirmó el auto del 19 de mayo de 2022, proferido por este despacho judicial.

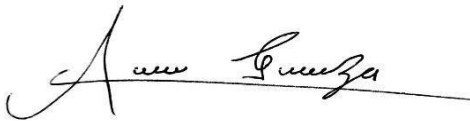
Asimismo, y por solicitud de la señora Juez, se somete a su criterio la siguiente liquidación de costas.

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
Demandada PROTECCIÓN	Archivo 20 Expediente Digital	Agencias en Derecho Primera Instancia	\$1.000.000,00
Demandada PROTECCIÓN	Archivo 09 Carpeta Segunda Instancia	Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$1.160.000,00
Total			\$2.160.000,00

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
Demandada PORVENIR	Archivo 20 Expediente Digital	Agencias en Derecho Primera Instancia	\$1.000.000,00
Demandada PORVENIR	Archivo 09 Carpeta Segunda Instancia	Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$1.160.000,00
Total			\$2.160.000,00

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
N/A	Archivo 20 Expediente Digital	Agencias en Derecho Primera Instancia	N/A
Demandada COLPENSIONES	Archivo 09 Carpeta Segunda Instancia	Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$1.160.000,00
Total			\$1.160.000,00

Se pone de presente que, el expediente fue remitido al Tribunal Superior de Bogotá, el día 07 de julio de 2022, de forma electrónica y el día 25 de julio siguiente de forma física, sin que hasta la fecha dicha corporación haya devuelto el proceso físico. Sírvasse proveer.



ANDREA GALARZA PERILLA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el día 14 de julio de 2023, llegó del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral el presente proceso ordinario con providencia del 7 de junio de 2023, por medio de la cual CONFIRMÓ la sentencia del 22 de noviembre de 2022, proferida por este despacho judicial.

Asimismo, y por solicitud de la señora Juez, se somete a su criterio la siguiente liquidación de costas. Sírvasse proveer.

A CARGO DE	FOLIO	CONCEPTO	VALOR
COLPENSIONES	Archivo 31 Expediente Digital	Agencias en Derecho Primera Instancia	\$ 1.200.000,00
COLPENSIONES	Folio 16	Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$ 1.160.000,00

Total	\$2.360.000,00
-------	----------------



LIDIA ISABEL FAJARDO MELO
Secretaria